

**ACTA DE SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE COBRANZAS DEL ECUADOR S.A. RECAUDADORA**

En el cantón y ciudad de Quito, domicilio social de Cobranzas del Ecuador S.A. RECAUDADORA, a los veintiocho días de Abril de dos mil diecisésis, a las 14h10, en la oficina de la compañía ubicada en la avenida Shyris Nro. N35-174 y Suecia, Edificio Renazzo Plaza, Piso 9no., oficina 904, se reúnen los accionistas de la compañía Cobranzas del Ecuador S.A. RECAUDADORA, de acuerdo al siguiente detalle: 1.- **Besimol S.A.** titular de 7.425.000 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USS 0,04) cada una, representada por el señor Gustavo Arias Castellanos, según se desprende de la Carta Poder que se presenta a dicho objeto; y, 2.- **Rolando Candanedo Deneken**, de nacionalidad chilena y titular de 75.000 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USS 0,04) cada una, representado por el señor Jorge Iván Chávez Mejía, según se desprende de la Carta Poder que se presenta a dicho objeto. De acuerdo al Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la misma, esto es, trescientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USS 300.000,00) dividido en siete millones quinientas mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USS 0,04) cada una. En consecuencia, encontrándose representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los accionistas, por medio de sus representantes autorizados antes mencionados, en virtud de lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y en el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas expedido por la Superintendencia de Compañías, acuerdan la instalación de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía Cobranzas del Ecuador S.A RECAUDADORA, con el objeto de tratar el siguiente orden del día, que se señala a continuación: 1.- **Conocer y resolver sobre:** (a) **Informes del Comisario, del Auditor Externo y de la Administración, sobre la marcha del negocio;** y, (b) **Balances y Estados de pérdidas y ganancias de la compañía, todos con respecto al ejercicio económico con corte al 31 de diciembre de 2015.** 2.- **Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades de la compañía por el ejercicio económico 2015, una vez realizadas las deducciones legales correspondientes.** 3.- **Conocer y resolver sobre la designación de la firma de Auditoría Externa de la compañía.** 4.- **Conocer y resolver sobre la designación de Comisario Principal y Comisario Suplente de la compañía.** 5.- **Situación patrimonial de la compañía.** Los accionistas presentes deciden por unanimidad que la presente Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas sea presidida por el señor José Patricio Moreno Loor, en calidad de Presidente Ad-hoc, en conformidad con lo dispuesto en el Artículo Décimo Octavo del Estatuto Social de la Compañía; y, en conformidad con el literal b) del Artículo Vigésimo Tercero del Estatuto Social de la Compañía, en calidad de Secretario actúa el señor Mauricio Ullrich Reascos, Gerente General de la compañía. El señor José Patricio Moreno Loor acepta su designación como Presidente Ad-hoc de la presente Junta y, una vez que valida el cumplimiento a la presente fecha de los preceptos y disposiciones normativas requeridas, de acuerdo a la actual composición accionaria de la compañía, instala la sesión disponiendo que, por Secretaría, se de lectura y tratamiento al primer punto del orden del día: 1.- **Conocer y resolver sobre:** (a) **Informes del Comisario, del Auditor Externo y de la Administración, sobre la marcha del negocio;** y, (b) **Balances y Estados de pérdidas y ganancias de la compañía, todos con respecto al ejercicio económico con corte al 31 de diciembre de 2015.** A pedido del Presidente Ad-hoc de la Junta, por

COBRANZAS DEL ECUADOR S.A. RECAUDADORA
Quito- Ecuador.

Secretaría se da lectura al informe suscrito por la Comisaria de la compañía, señora Ulianova Maldonado, respecto al ejercicio económico 2015; una vez puesto en conocimiento de los señores accionistas, el Presidente Ad-hoc mociona su aprobación, consultando adicionalmente a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción propuesta u otra moción alternativa para ser considerada; al no existir sugerencia u otra alternativa a la moción propuesta, dispone se tome votación; el Secretario informa a los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no procede plantear modificación a la moción. Los accionistas presentes, de forma unánime, aceptan la moción presentada por el Presidente Ad-hoc, es decir siete millones quinientos mil votos a favor, y resuelven aprobar el informe presentado por la Comisaria de la compañía por el ejercicio económico del 2015.- A pedido del Presidente Ad-hoc de la Junta, por Secretaría se da lectura a la comunicación de fecha 28 de abril de 2016, firmada por la empresa de auditoría externa INTEGRAUDITORES CIA. LTDA. que trata del Informe de Auditoría Externa sobre el ejercicio económico del año 2015 de la empresa; una vez puesto en conocimiento de los señores accionistas, el Presidente Ad-hoc mociona su aprobación, consultando adicionalmente a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción propuesta u otra moción alternativa para ser considerada; al no existir sugerencia u otra alternativa a la moción propuesta, dispone se tome votación; el Secretario informa a los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Los accionistas presentes, de forma unánime, aceptan la moción presentada por el Presidente Ad-hoc, es decir siete millones quinientos mil votos a favor, y resuelven aprobar el informe presentado por la empresa de auditoría externa INTEGRAUDITORES CIA. LTDA. por el ejercicio económico del año 2015.- A pedido del Presidente Ad-hoc de la Junta, por Secretaría se da lectura a la comunicación de fecha 27 de abril de 2015, firmada por el señor Rodrigo Wladimir Endara Garzón, quien al 31 de diciembre del 2015 fungió como Gerente General de la empresa, que contiene su Informe sobre la marcha del negocio correspondiente al ejercicio económico del año 2015; una vez puesto en conocimiento de los señores accionistas, el Presidente Ad-hoc mociona su aprobación, consultando adicionalmente a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción propuesta u otra moción alternativa para ser considerada; al no existir sugerencia u otra alternativa a la moción propuesta, dispone se tome votación; el Secretario informa a los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Los accionistas presentes, de forma unánime, aceptan la moción presentada por el Presidente Ad-hoc, es decir siete millones quinientos mil votos a favor, y resuelven aprobar el informe presentado por el señor Rodrigo Endara Garzón en su calidad de Gerente General de la compañía sobre la marcha del negocio correspondiente al ejercicio económico del año 2015.- A pedido del Presidente Ad-hoc de la Junta, por Secretaría se entrega y pone en conocimiento de los señores accionistas el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2015, de los que se desprende que no existen utilidades a favor de los accionistas por el ejercicio económico del año 2015, una vez que, oportunamente y legalmente, se realizó la liquidación de todas las obligaciones legales y tributarias correspondientes al referido ejercicio económico; una vez puesto en conocimiento de los señores accionistas, el Presidente Ad-hoc mociona su aprobación, consultando adicionalmente a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción propuesta u otra moción alternativa para ser

COBRANZAS DEL ECUADOR S.A. RECAUDADORA
Quito- Ecuador.

considerada; al no existir sugerencia u otra alternativa a la moción propuesta, dispone se tome votación; el Secretario informa a los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Los accionistas presentes, de forma unánime, aceptan la moción presentada por el Presidente Ad-hoc, es decir siete millones quinientos mil votos a favor, y resuelven aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2015. A continuación, por Presidencia, se dispone se dé tratamiento al segundo punto del orden del dia. **2.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades de la compañía por el ejercicio económico 2015, una vez realizadas las deducciones legales correspondientes.** El Presidente ad-hoc manifiesta a los señores accionistas que, una vez conocidos y analizados los documentos que han sido presentados en el primer punto del orden del dia, de los que se desprende que no hay utilidades disponibles en favor de los accionistas por el ejercicio económico del año 2015, puesto que existe una pérdida, no cabe tratar este punto; se deja, entonces, expresa constancia de que, en tal situación, no procede una resolución en concreto por el segundo punto del orden del dia aprobado para esta Junta; en consecuencia, la Presidencia dispone se de tratamiento al tercer punto del orden del dia. - **3.- Conocer y resolver sobre la designación de la firma de Auditoría Externa de la compañía.** Para tal efecto, el Presidente Ad-hoc informa a los accionistas presentes que existe la posibilidad de designar como firma de Auditoría Externa de la compañía para el ejercicio económico del año 2016, a la empresa actual; INTEGRAUDITORES CIA. LTDA., sin embargo que desearía tener la propuesta de al menos dos empresas adicionales para efectos de comparar y decidir, por lo que mociona solicitar al Gerente General que obtenga dichas propuestas. El Presidente Ad-hoc consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción propuesta u otra moción alternativa para ser considerada; al no existir sugerencia u otra alternativa a la moción propuesta, dispone se tome votación; el Secretario informa a los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Los accionistas presentes, de forma unánime, aceptan la moción presentada por el Presidente Ad-hoc, es decir siete millones quinientos mil votos a favor, y resuelven disponer que el señor Gerente General de la empresa presente una terna de posibles auditores externos, entre los que se incluya a la firma actual de Auditoría Externa INTEGRAUDITORES CIA. LTDA. a fin de designar Auditor Externo de la compañía para el ejercicio económico de 2016. A continuación, la Presidencia dispone se dé tratamiento al cuarto punto del orden del dia. **4.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario Principal y Comisario Suplente de la compañía.** Para tal efecto, el Presidente Ad-hoc mociona a los accionistas presentes la designación como Comisario Principal y Comisario Suplente de la compañía para el ejercicio económico del año 2016 a los señores Ulianova Maldonado y Carlos Cueva, respectivamente. El presidente Ad-hoc consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción propuesta u otra moción alternativa para ser considerada; al no existir sugerencia u otra alternativa a la moción propuesta, dispone se tome votación; el Secretario informa a los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Los accionistas presentes, de forma unánime, aceptan la moción presentada por el Presidente Ad-hoc, es decir siete millones quinientos mil votos a favor, y resuelven designar a la señora Ulianova Maldonado como Comisario Principal y al señor Carlos Cueva como Comisario Suplente de la compañía para el ejercicio

COBRANZAS DEL ECUADOR S.A. RECAUDADORA
Quito- Ecuador.

económico del año 2016. Luego, la Presidencia dispone se dé tratamiento al quinto punto del orden del día.- 5.- **Situación patrimonial de la compañía.** El Presidente Ad-hoc, haciendo relación a la situación patrimonial de la empresa derivada de las pérdidas incurridas, que ha sido analizada en la presente Junta General en los puntos precedentes destaca que los accionistas han provisto todos los fondos necesarios para cubrir las necesidades de la empresa mediante facilidades crediticias, que sólo en el 2015 fueron de USD422,000, y sobre las que existe predisposición y apertura para que sean aportadas para la capitalización de la compañía. En tal virtud mociona que se solicite al señor Gerente General de la Compañía, Mauricio Ullrich Reascos, para que, en un plazo máximo de treinta días, presente un informe en el que se formulen una o varias alternativas que permitan a los accionistas, reunidos en Junta General, adoptar decisiones para el fortalecimiento y normalización de la estructura patrimonial de la compañía y consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción propuesta u otra moción alternativa para ser considerada; al no existir sugerencia u otra alternativa a la moción propuesta, dispone se tome votación; el Secretario informa a los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Los accionistas presentes, de forma unánime, aceptan la moción presentada por el Presidente Ad-hoc, es decir siete millones quinientos mil votos a favor, y resuelven solicitar al señor Gerente General de la Compañía, Mauricio Ullrich Reascos, para que, en un plazo máximo de treinta días, presente un informe en el que se formulen alternativas que permitan a los accionistas, reunidos en Junta General, adoptar decisiones para el fortalecimiento y normalización de la estructura patrimonial de la compañía. Una vez tratado y resuelto sobre todo lo anterior y habiendo concluido el trámite de los asuntos contemplados en el orden del día, el señor Presidente Ad-hoc de la Junta manifiesta su agradecimiento a todos los presentes por su valiosa colaboración para el buen desarrollo de esta Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas y concede un receso para la redacción del Acta respectiva para su suscripción. A continuación, se reinstala la sesión a las 16H20 y, por disposición de la Presidencia, Secretaría da lectura al Acta, la misma que es sometida a consideración de la Junta, que la aprueba sin observaciones. A las 16H40, la Presidencia declara concluida la presente Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscriben la presente Acta de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, el señor Presidente Ad-hoc, los señores representantes de los accionistas, y el señor Secretario.

Por BESIMOL S.A.
ACCIONISTA
Gustavo Arias Castellanos

Por Rolando Candaleno Deneken
ACCIONISTA
Jorge Iván Chávez Mejía

José Patricio Moreno Loor
PRESIDENTE AD-HOC

Mauricio Ullrich Reascos
SECRETARIO.